



OFICIO No. 012-GADMCC-RC2022
Cumandá, 12 de abril de 2023

Señor

Klever Bastidas

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
CANTÓN CUMANDÁ**

En su despacho.-

Con un cordial y afectuoso saludo, en referencia a la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que en su Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD, menciona: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto" (...) "Fase 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local" (...). "d. Una vez que la Asamblea Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad/institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformaran sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad".

Ante lo expuesto, me permito convocar a reunión el día viernes 14 de abril del presente año a las 10H00 en la sala de reuniones del GADM del cantón Cumandá, a la Asamblea Local de Participación Ciudadana del cantón Cumandá para la conformación del Equipo Técnico Mixto y las dos Comisiones Mixtas del Proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Katherine Medina

Arq. Katherine Medina

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS (E)
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**



*Recibido:
13 de Abril 2023
Klever Bastidas
Bastidas*